



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
TRANSPORTES

OFICIALÍA MAYOR
Dirección General de Recursos Humanos

FORMA CG - 1A

Oficio Circular No.116.- 0426

México, D. F., a 5 de marzo del 2003.

ASUNTO: Perfiles de Puesto y DNC para el SGC.

CC: Directores Generales Centros SCT
Presente

Con la finalidad de atender los requerimientos establecidos en la Norma ISO-9001:2000, anexo al presente, se encontrarán los perfiles de puesto en disco flexible de 3 1/2, que se integraron con base en la información que remitieron los Centros SCT y el diagnóstico de necesidades de capacitación para el Sistema de Gestión de la Calidad. Lo anterior, con la solicitud de realizar las siguientes actividades:

Perfiles de Puesto para el SGC:

1. Se envían 39 perfiles de puesto para su revisión y análisis, para que de conformidad con el *objetivo y las actividades* de cada puesto, identificar cuál es el perfil correspondiente a cada uno de los servidores públicos que participan directamente en los procesos que se prepararon para ser certificados.
2. En caso de que haya algún servidor público cuyas *actividades mínimas* no se encuadran dentro de alguno de los perfiles presentados, preparar el perfil y remitirlo a la Dirección General de Evaluación (DGE), para su revisión y visto bueno y posteriormente enviarlo a la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH).
3. Verificar que los servidores públicos cubran los requerimientos de *escolaridad* (comprobatoria a través de la documentación pertinente) y *experiencia* (en su caso). De no ser así, informar a la DGRH sobre esta situación.
4. Remitir un oficio a la DGRH avalando el contenido de los perfiles de puesto para el SGC, en el cual se indique si existen propuestas de cambio en alguno de ellos.

Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para el SGC:

1. Identificar los cursos propios del SGC y los correspondientes a la operación del proceso.
2. Incluirlos en el Programa de Capacitación de la Unidad Administrativa.
3. Contar con el DNC personalizado de cada trabajador que participa en el SGC.

En ambos casos:

1. Es indispensable que se remitan los oficios de respuesta a la DGRH a más tardar el día 10 de marzo de 2003 en los que por una parte se avalen los perfiles y por otra se envíe el programa de capacitación de la Unidad.
2. Incluir en el expediente personal de cada servidor público el perfil de puesto y el DNC correspondiente.
3. Asimismo, no se omite comentar que estos documentos son *para uso exclusivo del Sistema de Gestión de la Calidad*, y por ninguna circunstancia podrán ser utilizados como base de contrataciones, ocupación del puesto, promociones o despromociones o alguno otro que no se refiera al funcionamiento del SGC.

Sin más por el momento, les enviamos un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Director General de
Recursos Humanos

José Mejía Lira
AHM/GCHAVEZ

El Director General de
Evaluación

Lic. Franco Carreño Osorio

El Jefe de la Unidad de
Apoyo al Cambio Estructural

Cap. Rodolfo Salgado Leyva